



HAGO CONSTAR:

1. Que, el 27 de enero de 2019 se llevó a cabo el ejercicio de oposición correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área (FEA) de anestesia del Servicio de Salud de las Islas Baleares, sector sanitario Ibiza, convocado mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº 67/2018 de 31 de mayo) modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 publicada en el BOIB nº 81/2018, de 30 de junio.
2. Que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se ha reunido a efectos de corregir los exámenes correspondientes al sector sanitario Ibiza.
3. Que, de acuerdo con la base 7.2 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publica la lista provisional de las calificaciones de los aspirantes correspondientes al sector sanitario Ibiza que han hecho el examen en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las webs <opoibsalut.caib.es>, <opoibsalut.illesbalears.cat> y <ibsalut.es>.
4. Que, de acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria del proceso selectivo, para presentar reclamaciones o solicitar la revisión del examen, los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de las listas provisionales.

Dentro del plazo señalado se han presentado dos solicitudes de revisión de examen.

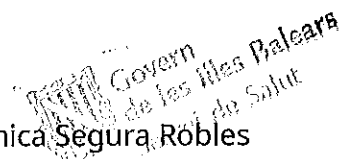


5. Que, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se reunió a efectos de proceder a revisar los exámenes de los aspirantes que así lo han solicitado en el plazo establecido.
6. Que, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publica la lista definitiva de las calificaciones de los aspirantes que han aprobado el examen y, en consecuencia han superado la fase de oposición, en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las webs *opoibsalut.caib.es*, *opoibsalut.illesbalears.cat* e *ibsalut.es*.
7. Que, de acuerdo con la base 9 de la convocatoria del proceso selectivo, dentro de un plazo de veinte días hábiles —a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la lista de personas que han superado la fase de oposición—, estas tienen que acreditar los méritos que se indican en el anexo 3 de la convocatoria para la fase de concurso presentando los documentos originales o fotocopias compulsadas en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio de Salud o por cualquiera de las vías previstas por la Ley 39/2015.

Los méritos se tienen que acreditar y valorar siempre con referencia al término final del plazo para presentar las solicitudes. Si se había solicitado la acreditación de algún mérito y el certificado no se ha recibido a tiempo, es necesario adjuntar una fotocopia compulsada de esa solicitud, en la que debe figurar legible el sello de registro de entrada, sin perjuicio de que posteriormente (una vez emitido el certificado requerido) deba aportarse para unirlo al expediente.

Palma, 27 de mayo de 2019

La secretaria del Tribunal


Verónica Segura Robles

SECTOR SANITARI IBIZA				
Nº PLICA	Nombre	Apellidos	DNI	Nota
1195	LETICIA	VILLAVERDE LASO	12394715S	60
2212	SARA	GALLO SANTACRUZ	47252370C	56,75
1179	NEREA	GÓMEZ PÉREZ	73595918N	56
2218	MARÍA TERESA	NOGUEIRAS PÉREZ	38828738T	55,75
1181	ANAÏS	LÓPEZ MÉNDEZ	45800174K	53,33
1177	DIEGO	MARTÍN GUIJARRO	46935207G	52
1185	LAURA ISABEL	RIPOLL CORONADO	47253756A	50,66
2216	ALFONSO	RENGEL ROYO	46740871H	46,5
1189	LUCY ISABEL	RESTREPO DE LA CRUZ	54878866S	42
2208	ÁNGELA	CASQUERO MURCIEGO	07986477A	40,5
2206	EDGAR	CASTIBLANCO GÓMEZ	48230039M	36,75
1187	EDUARDO	ROURA PALAY	37682607M	33,75
2214	MARÍA ENA	BACCARI	X8519817L	30
1183	CRISTIAN JORGE	ZANETTA GARCÍA	47256824N	30
2210	GUSTAVO CARLOS	GABRIELLI	X4619829A	20,75